



INVITACIÓN PÚBLICA VA-042-2020

ADENDA N° 2

Objeto: “Adecuación y mantenimiento de la Sala de Artes Performativas Teresita Gómez ubicado en el bloque 17 de la Ciudadela Universitaria de la Universidad de Antioquia. Según las especificaciones técnicas, ítems contractuales y planos, los cuales hacen parte integral del contrato. Ver Anexo 1”

El Vicerrector Administrativo de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014, Título II, Competencia y Delegación, Artículo 6, y teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero: Que algunos proponentes y el equipo técnico de la División Técnica de la División de Infraestructura física de la Universidad de Antioquia, realizaron observaciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-042-202, que aunque son extemporáneas, hacen necesario modificar el documento en cuanto al valor de los costos directos y el cronograma para la presentación de las propuestas, con el propósito de garantizar el correcto proceso contractual conforme lo dispuesto en el Estatuto de Contratación Acuerdo Superior 419 de 2014.

Por lo anterior, la Comisión Técnica recomendó a la Vicerrectoría Administrativa la necesidad de modificar en los Términos de Referencia los siguientes apartes que se transcriben a continuación:

1) Tabla N°1, Resumen

| | |
|---|--|
| Fecha y medio de entrega de las propuestas comerciales | Dadas las condiciones actuales de declaratoria de emergencia sanitaria las propuestas se recibirán a través del Formulario invitación pública VA-042-2020 digital, enlace: https://forms.gle/keVXtEnRnpbsa71b7 El día 16 de diciembre de 2020 desde las 14:00 horas. hasta las 15:00 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC. |
| Apertura de propuestas | Con el fin de garantizar la transparencia del proceso se realizará apertura de propuestas (para los proponentes que quieran participar) a través de video conferencia mediante el enlace de Google: meet.google.com/ibs-ousi-hej el día 16 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC. |

2) 13.2. Fase 2. Evaluación económica

Nota: Para calcular Pt1, Total Costo Directo en el Formato presentación de propuesta, dicho valor no podrá superar: **SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS, M/L (\$ 748.414.538).**

Con fundamento en lo expuesto, se hace necesario modificar lo siguiente:

Primero: Los Términos de Referencia, quedarán así:



1) Tabla N°1, Resumen

| | |
|---|---|
| Fecha y medio de entrega de las propuestas comerciales | Dadas las condiciones actuales de declaratoria de emergencia sanitaria las propuestas se recibirán a través del Formulario invitación pública VA-042-2020 digital, enlace: https://forms.gle/keVXtEnRnpbsa71b7 El día 22 de diciembre de 2020 desde las 14:00 horas. hasta las 15:00 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC. |
| Apertura de propuestas | Con el fin de garantizar la transparencia del proceso se realizará apertura de propuestas (para los proponentes que quieran participar) a través de video conferencia mediante el enlace de Google: meet.google.com/ibs-ousi-hej el día 22 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC. |

2) 13.2. Fase 2. Evaluación económica

Nota: Para calcular Pt1, Total Costo Directo en el Formato presentación de propuesta, dicho valor no podrá superar: **SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS, M/L (\$ 784.414.538).**

Segundo: Los demás aspectos de los Términos de Referencia de la invitación pública VA-042-2020, quedan sin más modificaciones.

15 de diciembre de 2020.

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS

Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

| | NOMBRE, APELLIDO Y CARGO | FIRMA | FECHA |
|-----------------|---|-------|------------|
| Proyectó | Leidy Viviana Roldán Bolivar | | 15/12/2020 |
| Revisó | Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2 | | 15-12-2020 |
| Revisó y Aprobó | Edwin Alexis Úsuga Moreno (Jefe División de Infraestructura Física) | | 15/12/2020 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Revisó:



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Vicerrectoría Administrativa

Cardona
JAIME OMAR CARDONA USQUIANO
Abogado
Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios
Dirección Jurídica

Caso 7788